



COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
UNIDAD DE ELECTRICIDAD

Memorándum número: UE- 240/158/2024
CIUDAD DE MÉXICO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PARA: LIC. JOSÉ LUIS ESPINOSA SOLÍS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: MTRO. RICARDO MONDRAGÓN GALEANA
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGULATORIA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
(POR AUSENCIA CONFORME ART. 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA)

ASUNTO: ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO 330010224000976.

Hago referencia a la solicitud de acceso a la información pública número 330010224000976, recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el 8 de noviembre de 2024 [Solicitud], en la cual el solicitante requiere a la Comisión Reguladora de Energía [Comisión], en el ámbito de sus respectivas competencias y en su carácter de sujeto obligado en materia de transparencia, la siguiente información:

“Descripción de la solicitud: Solicito a la UNISTMO, al SUNEO-Oaxaca a NOVAUNIVERSITAS-SUNEO a a Universidad de la Mixteca [UTM] instituciones estatales del gobierno de Oaxaca como operadores del SUNEO y sujetos obligados, el número de licitaciones convocadas y realizadas en los años 2020,2021, 2022, 2023, 2024 en UTM, NOVAUNIVERSITAS y en la UNISTMO en sus tres campus, naturaleza de la licitación, empresas y personas físicas o morales a quienes se les asignó obra por medio de licitación, concurso al menos a tres o adjudicación directa, el monto de la obra, servicio o compra, fecha de inicio de obra o servicio, fecha de entrega de obra, servicio o compra, indicando ubicación de obra, servicio o compra. Informe CFE y UTM, NOVAUNIVERSITAS-SUNEO y en UNISTMO-SUNEO informe empresas y personas físicas y morales contratadas para el suministro de paneles solares, instalación y mantenimiento, con cuántos cuántos paneles solares opera la instalación en cada plantel Ixtepec, Juchitán, Tehuantepec, costo de los paneles, implementos, suministros, servicios y de la obra de instalación, fechas de instalación de paneles solares, informe los kWh producidos por plantel, kWp producidos por plantel mensualmente, indique las áreas de cada plantel donde se utiliza esta energía, Informe fecha, folio, clave de usuario de contrato de interconexión de UTM, NOVAUNIVERSITAS-SUNEO y UNISTMO, SUNEO con CFE a partir de la instalación de paneles solares en UTM, NOVAUNIVERSITAS-SUNEO y en la UNISTMO en sus tres planteles incluyendo ficha técnica de especificación de tecnología de panel solar en UTM, NOVAUNIVERSITAS y en cada uno de sus campus en la UNISTMO, así como plano de flujos. Informe Unistmo empresa encargada de suministrar, instalar y dar mantenimiento a los paneles solares instalados en UTM, NOVAUNIVERSITAS y en UNISTMO en sus tres campus. Informe nombre del área de la UTM, NOVAUNIVERSITAS y de UNISTMO responsable de estas instalaciones eléctricas así como el nombre y cargo de responsables de licitación, supervisión de obra, monitoreo, mantenimiento de estas instalaciones desde la fecha en que fueron instaladas hasta noviembre de 2024.”

[sic]





Sobre el particular, y en lo que respecta al “número de licitaciones convocadas y realizadas en los años 2020,2021, 2022, 2023, 2024 en UTM, NOVAUNIVERSITAS y en la UNISTMO en sus tres campus”, pregunta principal de su solicitud, es necesario mencionar que dentro de las atribuciones propias de la Comisión mencionadas en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en el artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, no se tiene identificada ninguna atribución que sugiera el registro ante esta Comisión de cualquier licitación para la instalación de paneles solares entre particulares, por lo que se sugiere canalizar la solicitud a la Unidad de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) quien fungiría como sujeto obligado, al ser la Empresa Pública del Estado a la que se está contratando para realizar la función solicitada y quien realizó dichas licitaciones.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía.

ATENTAMENTE

C.c.p. Ing. Francisco Javier Varela Solís – Jefe de la Unidad de Electricidad, CRE – Presente.

RMG